



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
5600660	PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA DEL ARTE

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<b>Primer curso de implantación</b>
2013-14

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.<sup>1</sup>
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

### 1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### 1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La relación nominal de las personas responsables de la Comisión de Calidad de Estudios y de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado de la Facultad de Geografía e Historia se encuentra actualizada en:

- Comisión de Calidad de Estudios: <https://geografiaehistoria.ucm.es/comision-calidad-de-estudios>

- Subcomisión de Calidad de Estudios Doctorado:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-programas-de-doctorado> -  
Resumen del SGIC de la Facultad de Geografía e Historia, incluyendo la composición tanto de la Comisión de Calidad de Estudios como de la Subcomisión de Calidad de Estudios de Doctorado:

<https://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>

#### 1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La Facultad de Geografía e Historia tiene accesible en diferentes enlaces web el conjunto de coordenadas convenientemente actualizadas sobre las que se rigen las diversas titulaciones. Allí pueden consultarse las normas de funcionamiento con el sistema de toma de decisiones, los informes de calidad, informes del título y el buzón de sugerencias pueden encontrarse en el enlace. Igualmente, el Sistema de Garantía de Calidad, las Memorias de Verificación y los informes finales de los Programas de Doctorado. Los enlaces correspondientes: (1) General (<http://geografiaehistoria.ucm.es/calidad>) (2) Específico relativo al Programa de Historia del Arte: <https://edoctorado.ucm.es/estudios/doctorado-historiadelarte>

Los parámetros establecidos en el SGIC son puntualmente cumplidos por el conjunto de Comisiones de Calidad de la Facultad e Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid: aprobación en Junta de Facultad 19.04.2010 (Comisión de Estudios); 03.02.2011

<sup>1</sup> Como se expone en *Código de Buenas Prácticas* de la Escuela de Doctorado que figura en su web (<https://edoctorado.ucm.es/cbp>): "A lo largo de todo este documento se utilizará el género gramatical masculino director, tutor, asesor, investigador, estudiante u otros para referirse a colectivos mixtos siguiendo el principio lingüístico de la economía expresiva y sin pretender discriminar a nadie por razón de sexo."

(Grado y Máster); 21.12.2012 (Doctorado) según el funcionamiento aprobado por la Facultad en Junta (02.11.2017). La interacción y comunicación de todas ellas permite velar por la vigencia y calidad de cada una de las titulaciones según los parámetros del SGIC aplicando además las medidas necesarias para solidificarlas.

### 1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

La Subcomisión de Calidad de Estudios de Programas de Doctorado ha mantenido un contacto constante entre sus miembros, especialmente en lo relativo a la elaboración de memorias de seguimiento y los auto-informes para renovación de acreditaciones, celebrándose reuniones de los coordinadores de los cuatro programas implicados en el reciente proceso de renovación por parte de la Fundación Madrid+d. Dado que la aprobación formal y discusión de dichos escritos se realiza en el seno de la Comisión de Calidad de Estudios, la Subcomisión no ha necesitado reunirse formalmente.

Para afrontar en las mejores condiciones posibles la situación generada por la pandemia, tal y como ya hicimos en el curso 2019/20, la Facultad ha reforzado el papel de la Comisión de Calidad de Estudios, aumentando la frecuencia de sus reuniones y convirtiendo el seguimiento del curso en un punto central de todas ellas. En total se han celebrado, durante el curso académico 2020/21, diez reuniones de la Comisión de Calidad de Estudios de la Facultad que se sintetizan en el siguiente cuadro, en el que se indican todos los temas tratados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
11/09/2020	Recursos de alzada	Problema analizado: Análisis de dos recursos de alzada.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Redacción de informe remitido al Rectorado apoyando el recurso de los alumnos.
13/11/2020	Memorias de seguimiento de los títulos de Grado y Máster del curso 2019-2020.  Informe de Calidad 2019-2020	Problema analizado: Disposiciones para la realización de las memorias de seguimiento.  Problema analizado: Análisis de parámetros de calidad para la realización del informe de Calidad de la Facultad 2019-2020.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se visibilizan los cambios con respecto al año pasado en los formularios a rellenar y se implementan medidas de mejora para no repetir los errores señalados en los informes de seguimiento definitivos del curso anterior.  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Desarrollo final del informe, incluyendo acciones de mejora centradas en los Grados. Tratamiento anterior en Subcomisión de Calidad de Grado (03/11/2020), Subcomisión de Calidad Máster (04/11/2020) y aprobación posterior por Junta de

	<p>Seguimiento del curso 2020-2021</p> <p>Quejas y sugerencias</p>	<p>Problema analizado: Disfunciones en el arranque del curso y sus primeros meses de desarrollo (situaciones derivadas de la pandemia como el modelo de baja presencialidad).</p> <p>Problema analizado: Tipos de quejas de los estudiantes al comienzo del curso (exceso de carga de trabajo y problema con las clases online).</p>	<p>Facultad (01/12/2020).</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Cambios de clases cuando estos son necesarios para mantener el aforo, rápida actuación, siguiendo y reforzando el protocolo, ante posibles incidencias relacionadas con el covid).</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Refuerzo de las competencias tecnológicas del profesorado y alumnado que lo necesite a través de los cursos de formación de la Facultad y comunicación continua con el profesorado y el alumnado para la adecuación de las cargas de trabajo en reuniones sectoriales, departamentales y Junta de Facultad. Envío de guía docente con preguntas frecuentes y opciones pedagógicas a todo el profesorado por parte del Decanato.</p>
10/12/2020	<p>Memorias de seguimiento de los títulos de Grado y Máster del curso 2019-2020.</p> <p>Seguimiento del curso 2020-2021</p>	<p>Problema analizado: Estudio y aprobación de las memorias de seguimiento presentadas.</p> <p>Problema analizado: Disfunciones en el desarrollo del curso (situaciones derivadas de la pandemia).</p>	<p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de las memorias presentadas para mejorarlas antes de aprobarlas definitivamente. Aprobación posterior por Junta de Facultad (11/12/2020).</p> <p>Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Refuerzo de las medidas adoptadas, ya que parecen haber surtido efecto tanto a nivel de seguridad frente a la covid como a nivel de rendimiento académico, aunque sigue habiendo margen de mejora en lo referente a la fluidez de las clases online y la adecuación de las cargas de trabajo.</p>

	Recurso de alzada	Problema analizado: Análisis de un recurso de alzada.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Redacción de informe remitido al Rectorado.
28/01/2020	Alegaciones a los informes provisionales de seguimiento 2019-2020 de Grados y Másteres.	Problema analizado: Estudio y aprobación de las alegaciones presentadas.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de las alegaciones presentadas para mejorarlas antes de aprobarlas definitivamente. Aprobación posterior por Junta de Facultad (01/02/2021).
	Seguimiento del curso 2020-2021	Problema analizado: Disfunciones causadas por el temporal Filomena y preparación del segundo cuatrimestre.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Refuerzo del protocolo covid de cara al segundo cuatrimestre, recomendación de flexibilidad al profesorado con la amplia casuística de los alumnos y aumento leve de la presencialidad con respecto al primero manteniendo los aforos y las medidas sanitarias. Apertura extraordinaria de la Biblioteca de cara a los exámenes.
24/02/2021, 07/04/2021, 24/04/2021 y 14/05/2021	24/02/2021: Autoinforme para la Renovación de Acreditación de tres Másteres.  07/04/2021: Autoinforme para la Renovación de Acreditación de dos Másteres y cuatro Doctorados  21/04/2021: Alegaciones a los informes de Renovación de Acreditación de dos Másteres.	Problema analizado: Análisis de tres autoinformes para renovación de acreditación.  Problema analizado: Análisis de seis autoinformes para renovación de acreditación.  Problema analizado: Análisis de las alegaciones a los informes para renovación de acreditación.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de los autoinformes presentados para mejorarlos antes de aprobarlos. Aprobación posterior por Junta de Facultad (25/05/2021).  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de los autoinformes presentados para mejorarlos antes de aprobarlos. Aprobación posterior por Junta de Facultad (08/04/2021).  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de las alegaciones presentadas

	14/05/2021: Alegaciones a los informes de Renovación de Acreditación de dos Másteres	Problema analizado: Análisis de las alegaciones a los informes para renovación de acreditación.	para mejorarlas antes de aprobarlos. Aprobación posterior por Junta de Facultad (22/04/2021).  Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Se perfilan algunos aspectos de las alegaciones presentadas para mejorarlas antes de aprobarlos. Aprobación posterior por Junta de Facultad (14/05/2021).
26/05/2021 y 28/05/2021	Recursos de alzada	Problema analizado: Análisis de trece recursos de alzada (contra un mismo profesor y asignatura de Máster). Dos reuniones dada la complejidad del tema.	Acciones de mejora con acuerdos adoptados y llevados a cabo: Redacción de informe remitido al Rectorado apoyando el recurso de los alumnos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adecuado funcionamiento del SGIC en todos sus niveles</li> <li>2. Flexibilidad y rapidez para adaptarse a situaciones sobrevenidas como las causadas por la pandemia</li> <li>3. Fluida y permanente colaboración de todas las Comisiones de Calidad y afines de la Facultad de Geografía e Historia implicadas en la gestión del título</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recopilación de datos, especialmente los relativos a encuestas y, especialmente, a egresados.</li> </ol>

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte es el órgano que rige los estudios de tercer ciclo del Departamento de Historia del Arte. Iniciada en el curso 2013-2014 hasta el momento se han sucedido tres equipos cuyos coordinadores han representado de manera secuenciada a las tres áreas del actual Departamento (Arte Contemporáneo con Ana María Arias de Cossio; Arte Moderno con Miguel Ángel Castillo Oreja; Arte Medieval con José Luis Senra Gabriel y Galán).

En el curso 2018-2019 se produjo un cambio en la Comisión siguiendo para su constitución el irrenunciable principio de solvencia investigadora acreditada y a haber dirigido tesis doctorales. De este modo, desde primeros del mes de febrero de 2019 se constituyó una nueva Comisión siguiendo el proceder de ocasiones anteriores: la permanencia de uno de los componentes de la saliente (JLSGYG) en base a garantizar el mantenimiento de los mecanismos de acción rodados. La actual Comisión está compuesta por:

\* Coordinador del Programa y vocal de arte medieval: Dr. José Luis Senra Gabriel y Galán (Catedrático de Universidad)

\* Vocal de arte contemporáneo: Dr. Javier Pérez Segura (Titular de Universidad)

\* Vocal de arte moderno: Dra. Magdalena de Lapuerta Montoya (Titular de Universidad)

La Comisión tiene como funciones principales velar por la calidad científico-académica en cada uno de sus tres principales frentes de trabajo: realizar un proceso de admisión de doctorandos, evaluar anualmente su permanencia y canalizar los procesos de depósito y defensa de las tesis doctorales presentadas. La frecuencia de las reuniones es mensual si bien, en los casos en los que media urgencia, el Coordinador convoca reuniones de carácter extraordinario. En ellas la exposición y trámite de los asuntos tratados se agrupan en bloques temáticos que son convenientemente recogidos en las correspondientes actas.

En el curso 2020-2021 la Comisión se reunió en 15 ocasiones. La síntesis de lo tratado se refleja en el siguiente cuadro:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados	Acciones de mejora, acuerdos adoptados
25.09.20	<p><b>A)</b> Aprobación de depósito de tesis doctorales (6)</p> <p><b>B)</b> Recepción de informes de evaluación de una tesis doctoral contrapuestos. Se acuerda enviar la tesis a un tercer evaluador.</p>	No ha lugar	No ha lugar
06.10.20	<p><b>A)</b> Aprobación de depósito de tesis doctorales (6)</p> <p><b>B)</b> Evaluación del documento de actividades y plan de investigación del alumnado del Programa.</p> <p><b>C)</b> Se informa del inminente envío del dossier documental de una alumna del Programa a la Oficina de Relaciones Internacionales con vistas a que se proceda a su realización.</p>	No ha lugar	No ha lugar

09.10.20	<p><b>A) Informe del coordinador</b></p> <p><b>B) Selección del nuevo alumnado para el curso 2020-2021 sobre 72 preinscripciones. Se seleccionan 21 accediendo uno de ellos a partir de obtención de un contrato FPI.</b></p> <p><b>C) Asuntos de trámite: aprobación de cambios de títulos de tesis (2) y de cambio de solicitud de TC a TP.</b></p>	<p>La Comisión vuelve a constatar la incorrecta carga de documentación en la aplicación informática de preinscripción en base, además de los errores en los que incurren los alumnos, la escasa operatividad/claridad de la plataforma para facilitar una carga racional y ordenada de los documentos requeridos para la baremación. Este asunto provoca la interposición de reclamaciones y/o quejas sucesivas del alumnado.</p>	<p>Se acuerda trasladar esta problemática al Vicedecanato de Investigación y Doctorado para que a su vez lo lleve a las reuniones de la Comisión Académica de la EDUCM.</p>
16.10.20	<p><b>A) Informe del coordinador.</b></p> <p><b>B) Aceptación y trámite de una tesis doctoral.</b></p>	No ha lugar	No ha lugar
23.10.20	<p><b>A) Informe del coordinador. Se articula la organización del VII Seminario de Doctorado en Historia del Arte que tendrá lugar en formato telemático en el mes de marzo de 2021 con el tema marco: bibliotecas y doctorado. Dada la amplitud de la temática, se establece la necesidad de informar al resto de programas de la Facultad para implicar a un alumnado más amplio y ajeno a la disciplina.</b></p> <p><b>B) Aceptación y trámite de una tesis doctoral.</b></p> <p><b>C) Aprobación de bajas temporales (8)</b></p> <p><b>D) Aprobación de limitación de acceso público a tesis doctoral</b></p>	<p>A partir de la elevada solicitud de bajas temporales se constata el impacto de la crisis sanitaria en la situación particular del alumnado.</p> <p>En este sentido a lo largo de los meses previos desde la Coordinación se incrementó el nivel de asesoría a un notable número de alumnos desbordados por la situación en relación al correcto avance de sus tesis (problemas familiares, económicos, psicológicos, ...)</p>	<p>Se traslada este escenario a Vicedecanato de Investigación y Doctorado para que conste en el Decanato de la Facultad.</p> <p>Se retoma la problemática recogida en la reunión del 09.10.20.</p>

	<p><b>E)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (3)</p> <p><b>F)</b> Aprobación de prórroga (1)</p> <p><b>G)</b> Información de bajas definitiva del Programa (2)</p> <p><b>H)</b> Se analiza la reclamación de alumna por su no acceso al Programa en la convocatoria 20-21 ya que no había incorporado documentos justificativos de su CV. La Comisión acepta la argumentación presentada en tanto se fundamentaba en la cuota de discapacidad que contempla en Programa y para cuya acogida la alumna presenta certificación acreditada.</p> <p><b>I)</b> Se analiza la reclamación presentada de alumna por su no acceso al Programa en la convocatoria 20-21 ya que no había incorporado documentos justificativos de su CV.</p>	<p>Se toma conciencia de la circunstancia en tanto se trató de la primera ocasión en que la Comisión se encontraba en un escenario semejante.</p> <p>Se conmina a la alumna a consultar la normativa de acceso presente en la web del Programa en la que se indica que todo mérito curricular debe estar avalado por un documento acreditativo ya que de lo contrario no se realiza la correspondiente puntuación.</p>	<p>Se toma nuevamente conciencia del problema indicado en la reunión del 09.10.21</p>
<p>13.11.20</p>	<p><b>A)</b> Informe del coordinador. Se informa del traslado a la última Comisión de Calidad de la Facultad de dos asuntos:</p> <p>(1) Ligera disminución del número de preinscripciones al Programa.</p> <p>(2) Necesidad de revisar el número límite de plazas de acceso anual (20) con el objeto de incrementarlo.</p> <p><b>B)</b> Aceptación y trámite de tesis doctorales (2)</p> <p><b>C)</b> Aprobación cambio de dedicación.</p> <p><b>D)</b> Aprobación baja temporal.</p>	<p>No ha lugar</p>	<p>No ha lugar</p>

	<p><b>E)</b> Aprobación de compromisos documentales de nuevos alumnos (3)</p> <p><b>F)</b> Autorización de estancia internacional</p> <p><b>G)</b> El coordinador informa de dos problemas con el trámite de dos tesis doctorales, ambas con errores de forma sustanciales.</p>	<p>En paralelo constata la escasa problemática que genera el trámite de tesis doctorales en relación a este apartado.</p>	<p>Se informa a los alumnos afectados y a Secretaría de Estudiantes para que se proceda a la subsanación de los mencionados errores con la mayor celeridad.</p>
09.12.20	<p>Reunión extraordinaria</p> <p><b>A)</b> Aceptación y trámite de tesis doctorales (1)</p>	No ha lugar	No ha lugar
14.12.20	<p><b>A)</b> Aceptación y trámite de tesis doctorales (1)</p> <p><b>B)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (1)</p>	No ha lugar	No ha lugar
15.01.21	<p><b>A)</b> Aprobación de compromisos documentales de nuevos alumnos (9)</p> <p><b>B)</b> Aprobación baja temporal por motivos particulares (1)</p> <p><b>C)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (1)</p> <p><b>D)</b> Aprobación limitaciones a acceso público de tesis doctorales (3)</p>	No ha lugar	No ha lugar
19.02.21	<p><b>A)</b> Depósito de tesis doctoral (1)</p> <p><b>B)</b> Aprobación de compromisos documentales de nuevos alumnos (5)</p> <p><b>C)</b> Autorización de estancia internacional</p> <p><b>D)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (1)</p> <p><b>E)</b> Aprobación limitaciones a acceso público de tesis doctorales (4)</p>	No ha lugar	No ha lugar
26.03.20	<p><b>A)</b> Informe del coordinador a propósito del éxito del VII Seminario de Doctorado en Historia del Arte cuyo número de inscritos, más de un centenar, rompió con las cifras de las seis ediciones precedentes. Se informa del inicio de las gestiones para abonar las cantidades establecidas a los ponentes.</p>	No ha lugar	No ha lugar

	<p><b>B)</b> Depósito de tesis doctoral (1)</p> <p><b>C)</b> Aprobación de compromisos documentales de nuevos alumnos (3)</p> <p><b>D)</b> Autorización de estancia internacional (2)</p> <p><b>E)</b> Anulación de estancia internacional debido a la crisis sanitaria y la imposibilidad del alumno de viajar a EE.UU.</p> <p><b>F)</b> Aprobación de doble modificación de proyecto de tesis (título y dirección).</p> <p><b>G)</b> Aprobación limitaciones a acceso público de tesis doctorales (3)</p> <p><b>H)</b> Aprobación del documento de actividades y plan de investigación (convocatoria extraordinaria de marzo) de alumna.</p>		
22.04.21	<p><b>A)</b> Informe del coordinador a propósito de la finalización del dossier documental correspondiente al proceso de Acreditación del Programa de Doctorado y su envío al Sistema Integrado de Calidad y Acreditación de Madrid (SICAM). Asimismo se informa de la visita de los paneles de inspección en el mes de julio. Con objeto de dejar constancia documental se añade el acta el informe de autoevaluación.</p> <p>Asimismo el coordinador informa de la exagerada dilación del trámite de convenio de cotutela internacional por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales (Sección Convenios y Becas).</p> <p><b>B)</b> Autorización de estancia internacional (1)</p> <p><b>C)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (1)</p> <p><b>D)</b> Aprobación limitaciones a acceso público de tesis doctorales (1)</p>	<p>No ha lugar</p> <p>El problema detectado no afecta al correcto funcionamiento de los programas de doctorado en general sino que proyecta una imagen poco laudable de la UCM a nivel internacional.</p>	<p>No ha lugar</p> <p>El coordinador informó del asunto a la Vicedecana de Investigación y Doctorado. Asimismo escribió un mensaje a la Oficina de Relaciones Internacionales mostrando el correspondiente disgusto a la responsable de sección.</p> <p>NOTA: la cotutela enviada a dicha oficina en septiembre de 2020 aún se encontraba sin resolver un año más tarde Ver punto C de la Comisión 06.09.21.</p>
28.05.21	<p><b>A)</b> Informe del coordinador a propósito de la mala praxis de docente del programa (área arte</p>	<p>El alumnado afectado se vio en la tesitura de no tener quien les firmase el</p>	<p>Tratándose de un único y excepcional caso sobrevenido por la crisis</p>

	<p>moderno) a raíz de su marcha de la UCM sin informar a la Comisión de la circunstancia dejando a dos alumnos en desamparo administrativo.</p> <p><b>B) Trámite de tesis doctoral (1)</b></p> <p><b>C) Aprobación a alumna FPU de estancia de investigación telemática en el extranjero durante los 90 días precisos para justificar el acceso a una defensa de tesis con mención internacional. Programada a Reino Unido antes de la crisis sanitaria y la prolongación del no acceso al país durante más de un año, la alumna se exponía a perder la mención internacional.</b></p> <p><b>D) Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (4)</b></p> <p><b>E) Aprobación de prórroga (1)</b></p>	<p>documento de actividades y plan de investigación 2020-2021 (a cumplimentar en el mes de junio). El coordinador articuló una solución de urgencia informando a Vicedecanato de Investigación y Doctorado así como al Director del Departamento en tanto el docente en cuestión no respondía a los mensajes enviados por el coordinador y por uno de sus alumnos. El problema fue reconducido a partir de incorporarse como tutor provisional el propio Director de Departamento (perteneciente al área de arte moderno a la que pertenecía el alumno) ya que la vocal de Arte Moderno de la Comisión se encontraba de baja médica. De la alumna también afectada no se tuvo noticia alguna abandonando el Programa.</p> <p>Ante la crisis sanitaria, con el beneplácito de la Comisión Académica de la EDUCM y del Vicedecanato de Investigación y Doctorado, se articuló un sistema de estancias telemáticas en el extranjero tras estudiar las razones expuestas para solicitarlas por parte del alumnado.</p>	<p>sanitaria no fue preciso tomar medidas de futuro.</p> <p>Tratándose de un único y excepcional caso sobrevenido por la crisis sanitaria no fue preciso tomar medidas de futuro.</p>
29.06.21	<p><b>A) Informe del coordinador a propósito de la comunicación por parte de Secretaría de Estudiantes de la baja definitiva del Programa de dos alumnos por incumplir el límite de permanencia.</b></p> <p><b>B) Aprobación trámite de tesis</b></p>	No ha lugar	No ha lugar

	<p>doctoral (1)</p> <p><b>C)</b> Aprobación de cotutela internacional de alumno del programa.</p> <p><b>D)</b> Aprobación de modificaciones de proyecto de tesis (5)</p> <p><b>F)</b> Aprobación de prórroga (1)</p> <p><b>G)</b> Aprobación de baja temporal (1)</p>		
15.07.21	<p><b>A)</b> Trámite de tesis doctoral (1)</p> <p><b>B)</b> Aprobación de prórroga (2)</p> <p><b>C)</b> Aprobación de estancia internacional.</p> <p><b>D)</b> El coordinador informa que desde Secretaría de Estudiantes advirtieron a la Comisión de que una de las bajas solicitadas estaba fuera de plazo por lo que no pudo ser concedida.</p> <p><b>E)</b> Una vez revisados los expedientes de cada alumno se cubre el acta correspondiente al Documento de Actividades y Plan de Investigación 2020-2021.</p>	No ha lugar	No ha lugar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>(1) Sólida cohesión por parte de los miembros de la Comisión en base al compromiso conjunto e inequívoco con el correcto funcionamiento de la Comisión.</p> <p>(2) Elevada capacidad de acuerdo y por tanto resolutive ante los problemas que se plantean por parte del alumnado del programa.</p> <p>(3) Alto nivel informativo a la hora de hacer llegar al alumnado las diferentes convocatorias formativas tanto por parte de la EDUCM como del conjunto de eventos científico-culturales, tanto nacionales como internacionales, externos a la UCM.</p>	<p>1. Sobrecarga de actividad administrativa.</p> <p>2. Déficit de personal dedicado al mantenimiento y puesta a punto de modo regular de la página web del Programa.</p>

### 3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Profesorado del Programa de Doctorado en Historia del Arte está constituido por cuarenta y dos profesores del Departamento (70). De ellos seis (13) son catedráticos de Universidad (18%); veintiocho (28), son profesores titulares (40%); once (11) son profesores contratados doctores (15%); cuatro (4) son profesores contratados interinos (5%); doce (12) son profesores ayudantes doctores (17%); dos (2) son profesores eméritos (2%); trece (13) son profesores asociados (18%).

El personal docente está asociado a los once (11) Grupos de Investigación que existen en el Departamento de Historia del Arte: 2 calificados de *excelentes*; 6 calificados como *buenos*; 3 calificados de *aceptables*. Estos once Grupos son representativos respecto a las áreas temáticas del Departamento y entre ellos se producen colaboraciones a partir del denominador común de muchos de ellos: pertenecer a diversos proyectos de investigación. De ello se deriva una activación importante de sinergias proyectadas al alumnado del Programa de Doctorado parte de cual, bien que no a gran escala, forma parte tanto de Grupos como de Proyectos. Este doble frente se hace más extensivo en relación a la interacción con el conjunto total del alumnado del Programa a partir de la celebración de actividades científicas (cursos, ciclos de conferencias, *works-in-progress*, invitación de investigadores externos, etc.)

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-24 N.º de profesores UCM	74			
IDUCM-25 N.º de sexenios	167			
IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD	13			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Elevado número de sexenios</p> <p>Importante número de Grupos y de Proyectos de Investigación con alta representación de las áreas de conocimiento del Departamento y con decidida voluntad de interacción respecto al alumnado del Programa</p> <p>Respecto a la memoria 2019-2020 el hándicap común al alumnado general (Grado, Master y Doctorado) de cierta desafección por la asistencia a eventos académico-científicos ofertados desde la Comisiones y el personal docente-investigador ha mejorado a partir de la generalización del formato telemático</p>	

--	--

#### 4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

Para racionalizar el establecimiento del sistema de sugerencias y quejas, la sesión informativa celebrada al comienzo del curso con los nuevos doctorandos del Programa resulta la plataforma idónea para que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte les comunique las coordenadas de su funcionamiento. En paralelo se dan a conocer las herramientas web básicas como son la plataforma RAPI y la página web del Programa. En esta sesión se conmina a los doctorandos a canalizar cualquier tipo de sugerencias o quejas a través de dos canales fundamentales: 1) Mediante las tutorías presenciales del Coordinador y de los miembros de la Comisión; 2) A través del correo electrónico académico de cada uno de ellos. Muy ocasionalmente las quejas llegan vehiculadas por los tutores/directores de tesis.

Cada una de las sugerencias o quejas recibidas se atienden en las reuniones mensuales de la Comisión (o extraordinarias según sea la urgencia del caso) buscándose soluciones o bien comunicando cada una de las situaciones, según sea el caso, a Vicedecanato de Investigación, la Escuela de Doctorado o Secretaría de Alumnos. Una vez resueltas se traslada a los alumnos la solución adoptada. La conformidad respecto a la correcta mecánica de este sistema por la mayor parte del alumnado del Programa ha sido comunicada en numerosas ocasiones.

Al igual que en otras ocasiones en el curso 2020-2021 se recibieron sugerencias en torno a la mejora del sistema de evaluación de las tesis por parte de especialistas externos de cara a evitar demoras en la recepción lo que condiciona el cumplimiento de los plazos y llegado el momento el agotamiento de la fecha de permanencia. En este aspecto la Comisión se siente un tanto mediatizada a la hora de exigir cumplimientos de plazos de entrega (treinta días) en tanto se trata de un trabajo no remunerado. Es por ello que desde que comenzara su andadura, esta Comisión conmina al alumnado a no apurar al límite el depósito de las tesis. Por otro lado el ajuste y corrección del calendario realizado en fechas recientes por la EDUCM ha racionalizado y aliviado un tanto este frente tradicionalmente crítico.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha conseguido que el alumnado tome conciencia de la efectividad en la comunicación con la Comisión Académica y la consiguiente reacción de la misma el pro de tratar de resolver los problemas/conflictos planteados.	Imponderables por parte de la Comisión Académica a la hora de solucionar determinadas quejas.

#### 5.- INDICADORES DE RESULTADO

##### 5.1.- Indicadores Académicos y análisis de estos.

En el curso 2020-2021 el Doctorado en Historia del Arte ofertaron veinte (20) plazas de nuevo ingreso ingresando 21 nuevos alumnos (en un caso a través de reclamación por minusvalía).

A partir de la documentación disponible se defendieron 14 tesis doctorales. Los resultados académicos se repartieron entre las tres áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte: arte medieval (5), arte moderno (5) y arte contemporáneo (4). Un 50% (7) fueron defendidas con mención internacional lo que suele determinar un claro indicio de calidad. Y en relación a este irrenunciable valor, con respecto al total de las tesis defendidas, casi un 93% de ellas obtuvieron la mención 'cum laude'. Los contenidos fueron muy variados y transversales: resumen general de contenidos. Más allá del acceso público que posibilita la UCM, algunas de ellas se encuentran en proceso de publicación.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas	20			
IDUCM-2 Número de preinscripciones	115			
IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción	33			
IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso	12			
IDUCM-5 N.º de matriculados	21			
IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	12			
IDUCM-7 Tasa de cobertura	105%			
IDUCM-8 Tasa de demanda	360%			
IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción	165%			
IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados	13 (11,30%)			
IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	115 (44,55%)			
IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas	20 (17,39%)			
IDUCM-13 Tasa de Abandono	21			
IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral	21			
IDUCM-16 N.º. de tesis	14			
IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial	1 (7,14%)			
IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones"	0			
IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención	7 (50%)			

"Internacional"				
IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	13 (92,86%)			
IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional	0			
IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial"	0			
IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis)	132			
IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis	Datos erróneos en SIDI			
IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis	Datos erróneos en SIDI			
IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis	Datos erróneos en SIDI			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
(1) Elevada demanda de acceso al Programa  (2) Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional"	(1) Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

En los resultados ofrecidos por la Encuesta de Satisfacción llevada a cabo por la UCM la participación del alumnado del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue del 28,6%, es decir, indudablemente baja ya que supone algo más de una cuarta parte del estudiantado total.

En relación específica, la consideración hacia los directores y tutores alcanzó el valor superior (9); seguidamente los criterios de admisión (9). Los valores medios se establecieron en la orientación (8,5), el control de actividades (7,5), el procedimiento de evaluación anual (7,5). Respecto a los elementos a mejorar, el más significativo lo constituyen las actividades formativas (6,5), el equipamiento (5).

Respecto al valor satisfacción, el orgullo de pertenecer a la comunidad complutense obtuvo una elevada puntuación (9,5), el grado de satisfacción con la UCM fue asimismo bien puntuada puntuación (8), obteniendo un valor intermedio la satisfacción con la formación ofertada (7,5). En lo relativo a la fidelidad, dos importantes valores, (A) repetir los estudios superiores y (B) repetir la misma titulación obtuvieron valores máximos (10) cifra muy representativa respecto a los marcadores medios de calidad que oferta el Programa. La recomendación del Programa de Doctorado fue igualmente bien considerado (9) al igual que la repetición en la misma universidad (9). Algo por debajo de esta puntuación se situó la recomendación de la UCM (8), y ya por debajo seguir en la universidad (7) y como valor más deficiente continuar con el doctorado (5).

Como conclusión conviene reincidir, como se ha hecho en memorias anteriores, en que el porcentaje encuestas es poco representativo. Más allá de ello y como se ha indicado se trata de un valor excesivamente bajo en contraste con el resultado de doctorandos/as y egresados/as. Sería de mucho valor para tratar de revertirla en lo posible saber exactamente las razones específicas que generan esa percepción.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,6 (n = 35)			
IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8 (n = 2)			
IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado	/			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevado grado de satisfacción por parte de los doctorandos con el Programa de Doctorado	Capítulo de los egresados, convertido en un elemento inmóvil desde el inicio del Programa

### 5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Se trata de un marcador para el que la Comisión Académica es deficitaria en datos. La no existencia de un mecanismo de seguimiento de los/las egresados/as imposibilita atender a esta demanda. Como se ha venido insistiendo, la pérdida de los correos electrónicos institucionales (UCM) por parte de este colectivo dificulta enormemente su contacto. Con todo, al igual que el Vicerrectorado de Calidad, esta Comisión está tratando de articular mecanismos que neutralicen la pérdida de contacto y con ello pueda recabarse información sobre la fase postdoctoral de los exalumnos/as del Programa. En rigurosa equidistancia a este problema, las encuestas manifiestan un porcentaje muy bajo de participación: 28,6%

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación

IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral	/			
IDUCM-31 Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	/			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
/	/

#### 5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El Programa de Doctorado en Historia del Arte tiene una participación activa en este apartado (<https://www.ucm.es/doctorado/historia-del-arte/plan-de-estudios-1>) reforzado a partir de la implementación en la Facultad de Geografía e Historia de los programas de movilidad (Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca y de su Oficina Europea). En relación a la financiación en su mayor parte se deriva de las dotaciones específicas contempladas por contratos y becas de formación procedimiento a partir del cual se persigue que un considerable número de tesis defendidas opten y obtengan la 'mención europea'.

Una de las acciones de la Comisión Académica en pro de estimular al alumnado que no disfruta de becas con financiación de estancias se concentra en las reuniones con los nuevos doctorandos del programa. En ellas se insiste en este particular estimulando a solicitar aquellas ayudas que puntualmente se ofertan desde la UCM (Escuela de Doctorado) o más allá. Asimismo ayudas para la asistencia a eventos científicos tanto nacionales como internacionales si bien este frente ha cobrado una intensidad sobrevenida a raíz de la crisis sanitaria y la activación de los formatos telemáticos de muchos de estos eventos. En cualquier caso desde la Comisión se informa puntualmente al conjunto del alumnado de toda convocatoria que le sea enviada bien desde Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, del propio Departamento, Grupos de Investigación, Proyectos de Investigación en activo o de instituciones nacionales e internacionales ajenas al canal UCM.

Lamentablemente no se cuenta con una cuantificación porcentual oficial para valorar este marcador. A lo largo del curso 2020-2021 la Comisión autorizaron cinco (5) estancias de investigación procedentes de alumnado con contrato FPU/FPI encaminadas al cumplimiento de los tres meses reglamentarios (90 días) para obtener la mención europea. Por otro lado en un caso puntual se debió articular una estancia telemática para una alumna con contrato FPU en tanto la crisis sanitaria (marzo de 2020 a avanzado 2021) impidió su traslado al Reino Unido. Para neutralizar el perjuicio que ello provocaría al no poder acogerse a la mención internacional en la defensa de su tesis, con el beneplácito de la EDUCM y del Vicedecanato de Investigación y Doctorado se articuló una estancia de los necesarios noventa días (90) en el Reino Unido (Ver en apartado 2 el acta de la Comisión relativa al 28 de mayo de 2021).

Con todo es preciso anotar que la tasa de estancias internacionales ofrece necesariamente un dato completamente fiable ya que determinadas movilizaciones, no vinculadas de ningún modo tanto a contratos predoctorales competitivos de prestigio como con la búsqueda de la

mención europea, se realizan fuera del control de la Comisión y esta solo es informada – cuando esto llega a producirse- tiempo después de realizadas.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación
IDUCM-15 Tasa de Movilidad	23%			
IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad	/			

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Captación de talento por parte del profesorado del programa en pro de activar la posibilidad de acceder a contratos de investigación predoctorales competitivos dotados con partidas económicas destinadas a la movilidad.	Déficit de mayores bolsas o partidas económicas estimuladas por la UCM a efectos de posibilitar la movilidad de quienes no disfrutaban de contratos predoctorales y/o carecen de medios económicos para poderlas llevar a término.

## 6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

En el punto 5.4. se dejó cumplida constancia de que el Programa de Doctorado en Historia del Arte es receptivo y alienta la difusión del conjunto de programas de movilidad promovidos desde el Vicedecanato de Relaciones Institucionales e Internacionales y Biblioteca y de su Oficina Europea, así como de las comunicaciones de convocatorias de becas y ayudas llegadas desde la Escuela de Doctorado. La comunicación a los alumnos de todo el elenco de opciones de movilidad constituye uno de los frentes de acción prioritarios de la Comisión. Con el condicionante de la baja tasa de disponibilidad de contratos FPU/FPI es de manera preferente este colectivo el que realiza un mayor de estancias. En cualquier caso, una vez realizadas sus estancias es un hecho como el conjunto del alumnado del Programa traslada a la Comisión un elevado grado de satisfacción. Como conclusión de este punto, una vez más, a juicio de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte, sería provechoso para mejorar el sistema activar un medio externo para cuantificar este marcador en tanto las herramientas para activar medios de este órgano académico son limitadas.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

El panel de evaluación del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue realizado en el pasado mes de julio de 2021 y los resultados llegaron en noviembre de 2021 por lo que no se ha podido articular un mecanismo de acción encaminado a la mejora de los aspectos recomendados.

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

La Comisión de Doctorado en Historia del Arte ha realizado diversos ajustes en su operatividad a la página web del Programa. Se han eliminado secciones y se han perfilado otras con mayor claridad, la más destacada de ellas la concerniente a los criterios de admisión y permanencia clarificando contenidos y plazos. Igualmente instalando enlaces a plataformas fundamentales como la EDUCM o el Departamento de Historia del Arte. Además se ha visualizado el aspecto relativo al sistema de quejas.

En relación a la divulgación de eventos científicos, imprescindibles como complemento formativo del alumnado, tras realizar sondeos cuyo resultado fue el absentismo de consulta de la página web, se consideró más efectivo mantener una continua política de envíos a cuenta de correo común de cuantas convocatorias, sean estas internas o externas, nacionales o internacionales, llegan a la Comisión de Doctorado. El resultado ha sido una elevada muestra de satisfacción por parte del alumnado que reitera en numerosas ocasiones el incremento de su nivel de información en este frente y su consiguiente participación en eventos científicos. Tal es la sensación que se percibe a la hora de evaluar a fin de curso el documento de actividades y plan de investigación. Este marcador se ha beneficiado además de la proliferación de los formatos telemáticos de asistencia implementados a raíz de la crisis sanitaria.

Respecto al sistema de seguimiento de egresados (grado de satisfacción e inserción laboral), poco ha podido activarse más allá de los ya doctores que permanecen en contacto con la Facultad, en tanto se trata además de un frente para el que la Comisión de Doctorado carece de medios.

#### 6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

El plan de mejora que se hizo llegar a la Comisión tras la última memoria de seguimiento ha consistido en dos puntos sustanciales:

- 1) Mejora general de la página web del programa aspecto que ya ha sido convenientemente exployado.
- 2) Perfeccionamiento de la comunicación entre las diferentes áreas humanas que configuran el Programa: alumnado, personal docente-investigador, secretaría de estudiantes, vicedecanato de investigación y doctorado. En tal dirección, desde el curso 2019-2020 se han perfeccionado las reuniones con el alumnado de nuevo ingreso realizando una exposición global de los mecanismos de funcionamiento del Programa y abriendo amplios turnos de preguntas para clarificar los aspectos menos claros. Igualmente conminando a los nuevos estudiantes a activar un flujo de comunicación activo y constructivo con la Comisión a partir de la concienciación de que ello redundará positivamente en el progreso del Programa. Ello sin excluir la posibilidad de elevar a la Comisión aquellos puntos que son potencialmente mejorables.

#### 6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

Como fue indicado en el punto 6.2 de esta memoria, el panel de evaluación del Programa de Doctorado en Historia del Arte fue realizado en el pasado mes de julio de 2021 y los resultados llegaron en noviembre de 2021 por tanto no se ha podido articular un mecanismo de acción encaminado a la mejora de los aspectos potencialmente superables. El principal frente de

acción del próximo curso pasa por realizar una modificación al alza del número límite de acceso al Programa por los nuevos doctorandos en la convocatoria anual.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>En el curso analizado se ha tomado conciencia de los aspectos a mejorar indicados por las sugerencias propuestas en la última memoria de seguimiento. Además de los datos derivados de las encuestas, la percepción de la Comisión en base a la permanente comunicación con el alumnado es positiva aún con los elementos que deben ser mejorados.</p>	<p>Continúa siendo un elemento deficitario el seguimiento de los egresados y su acceso al mundo laboral evaluando el volumen o grado de equidistancia respecto a la formación doctoral recibida</p>

## 7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

### 7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No se procedió a realizar modificaciones.

### 7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No se procedió a realizar modificaciones.

## 8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

\* El Programa de Doctorado en Historia del Arte, al igual que el resto que conforman el área de doctorado de la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con un respaldo efectivo y plenamente funcional; el Sistema de Calidad implantado supone un beneficio inequívoco para el correcto funcionamiento no ya del doctorado sino de los grados y másteres. En definitiva, a la sensibilidad respecto al importante reto de mejorar las titulaciones no es ajeno este Programa

\* La Comisión Académica del Programa funciona de manera adecuada desde un principio de cohesión y espíritu colaborativo entre sus miembros. La representatividad de las áreas de conocimiento del Departamento de Historia del Arte (arte medieval, arte moderno y arte contemporáneo) es efectiva.

\* El potencial del PDI del Departamento de Historia del Arte –el más amplio del Estado Español- conforma una de las fortalezas más notables del Programa. La variedad de los temas de investigación, la multiplicidad de proyectos nacionales de investigación en activo así como de grupos de investigación con una excelente o muy buena calificación UCM, provee al alumnado de opciones múltiples tanto de aprendizaje y formación como de eventual integración. Respecto a la cualificación investigadora, el alto número de tramos de investigación del PDI integrado en el Programa contribuye de modo ineludible a su aval científico. Por todo ello, en las variadas opciones de doctorado a nivel nacional, el Programa en Historia del Arte supone un poderoso atractivo para los graduados y másteres del país.

\* Los elevados porcentajes de tesis doctorales que obtienen la máxima calificación. Marcador explícito y rotundo respecto al nivel de calidad del Programa ofertado.

- \* El elevado número de tesis doctorales defendidas con acceso a la mención internacional supone un elemento de importancia sustentado básicamente por la captación de talento entre el alumnado lo que lleva consigo un elevado éxito a la hora de acceder a contratos predoctorales (FPU/FPI).
- \* Igualmente el pequeño pero creciente número de tesis que derivan, bien de inicio, bien a lo largo de su primer recorrido, en una cotutela mediado convenio internacional con la universidad externa.
- \* La satisfacción del alumnado respecto a un aspecto que suponía no solo quejas por su complejidad sino una sobrecarga de trabajo tanto para la Comisión como para la Secretaría de Estudiantes: la conversión de un sistema de gestión administrativo físico a uno digital. Junto a ello la oportuna modificación de calendario de depósito por parte de la EDUCM desplazando la fecha límite a finales del año neutralizándose así el hurto de tiempo al que se había visto sometido el alumnado desde que comenzara el Programa.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	Frente articulado de modo ágil y funcional a lo largo de los últimos años.	La sensación percibida por la Comisión Académica es de elevado respaldo por parte de los dos Vicedecanatos implicados: Calidad e Investigación y Doctorado.	El compromiso de la Comisión de Doctorado en Historia del Arte en relación al buen funcionamiento del SGIC ha existido desde que aquella se pusiera en marcha. Las acciones serán de continuidad respecto a este importante bloque cuya operatividad redunda de manera rotunda en el correcto desarrollo del Programa y de quienes lo forman (comisión, alumnado y pdi).
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Adecuada distribución de quehaceres, información fluida con el alumnado y mejora de trámite y gestión del proceso final de las tesis		
Personal académico	Configura uno de los elementos más sólidos del Programa a partir de contar con un personal numeroso que detenta una media de cualificación científica muy elevada.	El ya analizado PDI que configura el Departamento presenta una ratio de calidad y variedad de temas de investigación superior a cualquier otro Departamento de Historia del Arte del país.	Desde la Comisión Académica del programa se sigue con celo las recomendaciones del Código de buenas prácticas; por ejemplo en los casos de PDI con leve recorrido postdoctoral se propone la codirección. Uno de los frentes a trabajar pasa por mantener una ratio sensata en el número de tesis dirigidas por los PDI del Departamento.
Sistema de quejas y sugerencias	Se realizan con celeridad y salvo excepciones muy puntuales desde un posicionamiento constructivo.	Se trata de un frente sobre el que se sensibiliza al alumnado desde su ingreso en el Programa.	La permanente comunicación con el conjunto del alumnado implementada con más énfasis desde el curso 2019-2020 está posibilitando que este importante frente mejore de modo sustancial. Las acciones a seguir pasan por la no relajación de este frente de acción.
Indicadores de resultados	La tasa de abandono en el Programa permanece en niveles muy pequeños. Las defensas de las tesis con mención internacional son elevadas.	Cada curso la selección de nuevo alumnado se realiza con un elevado celo buscando en los candidatos justificadores de motivación y de talento académico-investigador.	Desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se alienta cada curso a incorporar en la documentación de los candidatos al Programa cartas de motivación en las que se refleje la viabilidad de los proyectos de investigación con los consiguientes avales del profesorado. El índice de candidatos sin este requerimiento sigue descendiendo lo que a su vez colabora a rebajar el porcentaje de abandono.
Programas de movilidad	Importante movilidad en estancias en el extranjero.	La continuada llegada de alumnado con contratos FPU y FPI además de otras variantes que incluyen bolsas de movilidad.	La amplia plantilla docente del programa que abarca un espectro cronológico de amplitud genera una demanda sostenida pero constante de solicitudes de contratos predoctorales. Con todo, todos los años se busca realizar sesiones informativas para alumnos de master.

<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>Las encuestas (aun con un déficit de credibilidad no pequeño en base a un mínima participación) ofrecen datos irregulares aunque por regla general positivos. Es probable que al menos en una parte, dejado al margen el acierto de la Comisión en el desempeño de su trabajo, se deba a la mejora sustancial tras la reforma de gestión administrativa sobrevinida por la crisis sanitaria que ha potenciado un más funcional y rápido ecosistema digital.</p>	<p>La reducción del protocolo final de las tesis doctorales ha sido el aspecto que más ha beneficiado al conjunto de la cadena humana implicada: alumnos, profesores, Comisión y Secretaría de Estudiantes.</p>	<p>Voluntad de mantener e incrementar los valores positivos y en paralelo incrementar los deficitarios.</p>
<p>Inserción laboral</p>	<p>Déficit de información de los egresados</p>	<p>Se trata de un asunto anquilosado sobre el que la Comisión de Doctorado en Historia del Arte tiene escaso margen de maniobra.</p>	
<p>Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación</p>	<p>Se han recogido las sugerencias recibidas. Con todo, supone una carga administrativa derivada tanto de una orfandad de PAS de apoyo ajeno a una ya saturada Secretaría de Estudiantes (cuyo compromiso con el Programa es modélico), como por la atomización/dispersión de la información que debe incluirse en los informes</p>	<p>Frente de obligado cumplimiento pero cuyo margen de mejora por parte de la Comisión Académica es cuanto menos parcial.</p>	<p>Este frente configura uno de los lastres de los Programas de Doctorado por cuanto la información es de control ajeno a las comisiones: los datos son incompletos y llegan de modo secuenciado y disperso.</p>

## 9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

### 9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Es conocido a través de informes previos la sobrecarga de acciones administrativas por parte de esta Comisión Académica coincidiendo en ello con la mayor parte (si no la totalidad) de los programas de doctorado UCM. En el caso que nos ocupa, en el curso 2020-2021 se constató la inoperatividad de la Unidad de Apoyo a la Docencia y la Investigación durante gran parte del curso; ésta unidad administrativa ha tenido diversos contratiempos y la carga de trabajo asumida fue escasa y temporal.

Por otro lado la aplicación informática implementada para las preinscripciones del nuevo alumnado resulta claramente obsoleta dando pie a confusiones por parte de los usuarios que optan a acceder al programa. En este sentido se han recibido quejas reiteradas en pro de activar medidas para mejorarla. Una articulación de carga de contenidos mediante carpetas o apartados colaboraría a que la documentación pudiera ser cargada de modo ordenado y seguro por parte del alumnado, aspecto que a su vez redundaría en el beneficio de la Comisión Académica a la hora de revisarla para proceder a la baremación. Más allá de mayores o menores destrezas y de posibles lapsus por parte del alumnado, la aplicación es indudablemente primaria.

Respecto a las mejoras en el sistema de reclamaciones, el sustento a través de una ya aludida y deseable plataforma telemática redundaría en el beneficio del sistema. En la actualidad no existe un sistema de recepción centralizado y, como ha verificado esta Comisión, un número no pequeño del alumnado es propenso a la reticencia a la hora de comunicar problemas que pudieran afectar –según su apreciación– a la permanencia cómoda en el programa.

En este sentido, para la mejora general del programa sería necesaria una plataforma específica (tipo Campus Virtual) centrada en cada Programa de Doctorado; de este modo, entre otras cosas, los mensajes del alumnado quedarían centralizados reduciéndose la posibilidad de solaparse con el correo masivo que recibe el profesorado ocupado de las tareas emanadas del Programa.

A la ya aludida sobrecarga administrativa del Programa debe sumarse otro elemento. Las sucesivas llamadas a la mejora de la página web. No cabe duda de que, a pesar de la buena voluntad depositada en este asunto por la Comisión de Doctorado, ésta se beneficiaría articulando un sistema de mantenimiento ajeno a la Comisión cuya carga de trabajo es ya de importancia.

Finalmente, en relación al apartado de funcionamiento administrativo, es preciso indicar que algunos de los impresos disponibles para activar solicitudes por parte del alumnado resultan obsoletos en cuanto responden a modelos antiguos sobre los que ya se han realizado sucesivas quejas; en concreto el relativo a la propuesta de tribunal genera repetidas confusiones en torno a quien debe firmarlos y fecharlos. En no pocas ocasiones es preciso rehacerlos conforme a la regla.

### 9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Siendo denominador común al conjunto de los programas de doctorado UCM la información deficitaria por parte de una fuente de datos tan necesaria como la emanada de las encuestas (entendidas, claro está, desde la correcta gestión de las mismas), los frentes de mejora quedan

un tanto desdibujados cuando no simplemente desnaturalizados en base al paupérrimo índice de participación. La mejora de este frente redundaría beneficiosamente en las acciones a tomar por parte de la Comisión de Doctorado de Historia del Arte y, por extensión ya que se ha subrayado que es carencia general en el sistema, al resto de programas que conforman el doctorado de la UCM. Contar con una definición realista y concreta de la correcta aplicación o no de las diferentes áreas que conforman los programas se presenta como un objetivo a obtener absolutamente relevante. Por otro lado con ello se amortizaría el indudable esfuerzo empleado por quienes traducen e informatizan los datos para ponerlos a disposición de los agentes involucrados en el buen desarrollo del doctorado UCM.

Respecto a la Memoria de Verificación del Programa, desde la Comisión Académica realizará una propuesta de modificación al alza del número de plazas disponibles realizando así una proporcionalidad respecto al volumen de demanda. Tal acción se contempla a partir del segundo semestre del actual curso 2021-2022.

PLAN DE MEJORAS	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Recopilación de información y datos sobre encuestas y egresados del Programa	Desconocidas por la Comisión Académica	Mejora en el sistema de implicación del alumnado en el beneficio ofrecido por las encuestas cuando estas son representativas		Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Necesidad de una plataforma informática ad hoc (modelo campus virtual) para reunir al conjunto de doctorandos facilitando con ello la comunicación/información a transmitir	Vacío de medios	Sugerir al rectorado la creación de este tipo de plataformas de mejora en la comunicación de todos los sectores implicados: alumnado, comisión e incluso pdi.		Coordinador del Programa		No realizado
Personal Académico							
Sistema de quejas y sugerencias	Mejorable.	Inexistencia de un medio eficaz y solvente para canalizarlas	Mejoraría centralizando este apartado poniendo en marcha la plataforma informática mencionada, con un apartado expofeso reduciendo así la dispersión de información en los emails de los miembros de la Comisión		Comisión Académica del Programa + SGIC		En proceso
Indicadores de resultados	Deseable incrementar el número de cotutelas internacionales así como de contratados FPU/FPI	Posible convergencia de dos motivos: déficit de información y de motivación	Estimular al profesorado en el involucrado de nuevos alumnos y tratar de atraer talento internacional		Comisión Académica del Programa + EDUCM		No realizado

Programas de movilidad	Déficit sobre lo deseable de estancias de investigación más allá de los contratados FPU/FPI	Carencias de información	Continuar activando los mecanismos de información impulsando el acceso a las webs tanto de la EDUCM como de la Oficina de Relaciones Internacionales (Becas ERASMUS Y SICUE)		Comisión Académica del Programa		En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Valores disponibles en las encuestas netamente negativos		Hoy por hoy el déficit de credibilidad de las encuestas en base a la escasa participación merma legitimidad a los porcentajes recogidos		Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		No realizado
Inserción laboral	Desconocimiento casi generalizado tan solo salvado parcialmente por conocimiento indirecto	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios	Mejora de los sistemas de seguimiento realizando previamente un programa de estímulo del alumnado respecto al beneficio que esto supone para la institución		Área ajena a las atribuciones de la Comisión Académica responsable del Programa		No realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	El apartado correspondiente a los egresados (seguimiento y verificación de grado de inserción laboral)	Marcador ajeno al control y seguimiento de la Comisión Académica por falta de medios	No hay medios disponibles en la Comisión para afrontar este problema		Comisión Académica del Programa		En proceso
Modificación del plan de estudios							

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXXXX EL DÍA XXXXXX